

**INFORME DE LA COMISIÓN DE  
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE  
“INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” AL CONSEJO  
DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL  
NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO ROMÁN  
LOZANO COMO CONSEJERO DOMINICAL.**

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO ROMÁN LOZANO COMO CONSEJERO DOMINICAL.**

### **I. Competencia para la formulación del presente informe.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “INSUR” o la “Sociedad”-, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies.6 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”-, formula el presente informe favorable al nombramiento de D. Antonio Román Lozano como consejero dominical, a propuesta del socio INVERFASUR, S.L.

Al respecto, antes de la emisión de esta propuesta, la Sociedad ha solicitado expresamente que se tuvieran en cuenta los criterios de buen gobierno corporativo y, entre ellos, especialmente el de diversidad de género. La Sociedad ha recibido respuesta al respecto, sobre la base de la cual se formula la presente propuesta.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR emite informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, el nombramiento, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, de **D. Antonio Román Lozano** como consejero dominical -en adelante, el “**Candidato**”-

### **II. Datos personales del candidato (currículum).-**

**D. Antonio Román Lozano** es mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Sevilla, Plaza Cuba, 4, 5º C.P. 41011, y provisto de D.N.I. 27294922V.

El Candidato es empresario y es trabajador de la entidad INVERFASUR, S.L., sociedad dedicada entre otras actuaciones a la promoción, construcción, venta y arrendamiento de todo tipo de bienes inmuebles, a la explotación agrícola, forestal y/o ganadera de fincas propias y/o ajenas, así como la industrialización y comercialización de productos agrícolas, forestales y/o ganaderos.

Es titulado en empresariales por Saint Louis University MO, con experiencia en el sector inmobiliario desde 1994.

Se adjunta al presente informe, como **Anexo 1**, el currículum del Candidato.

### **III. Valoración del candidato.-**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones formula el presente informe de nombramiento sobre la base de la propuesta de accionistas significativos, habiendo valorado su formación, experiencia profesional y disponibilidad para el ejercicio del cargo.

**A) Competencia.**

El Candidato es una persona que, por su formación académica y profesional, tiene los conocimientos precisos para ejercer el cargo de consejero de INSUR, sociedad cotizada en Bolsa, tanto del sector en que opera la Sociedad como de las exigencias, legales y de todo orden, de la condición de sociedad cotizada -mercado de valores, gobierno corporativo, etc.-. Asimismo, goza de la suficiente disponibilidad para la dedicación que requiere el cargo de consejero.

El Candidato se ajusta al perfil inicialmente establecido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al disponer de una amplia formación en los ámbitos inmobiliario y económico.

**B) Experiencia.**

El Candidato cuyo nombramiento se propone posee la experiencia necesaria para el desempeño del cargo, ya que ha sido durante muchos años representante persona física de INVERFASUR, S.L. en los órganos de gobierno de la Sociedad.

**C) Méritos.**

El Candidato goza de los méritos suficientes para desarrollar el cargo de consejero, comprometerse con la Sociedad y su grupo y, en definitiva, velar por sus intereses como lo haría un ordenado empresario.

En lo que se refiere a su calificación como consejero dominical, cabe destacar que el Candidato cumple los requisitos relativos a la condición de consejero dominical establecidos en el artículo 529 duodécimos.3 de la Ley de Sociedades Capital y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto previamente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda emitir informe favorable al nombramiento del Candidato para el desempeño del cargo de consejero dominical, ya que entiende que el Candidato cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias, en estos momentos, para ser miembro del Consejo de Administración de INSUR. En definitiva, el Candidato posee un conocimiento de la Sociedad, del sector inmobiliario y económico, y de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada.

Sevilla, a 25 de enero de 2022.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

D. José Luis Galán González

## ANEXO I

### **CV ANTONIO ROMAN LOZANO.**

**Fecha nacimiento:** 1 de julio de 1964

#### **Formación académica:**

- Licenciado en Ciencias Empresariales por Saint Louis University MO.

#### **Actividad profesional:**

- Profesional libre de marketing y publicidad.
- Persona física que representa a INVERFASUR, S.A. en el consejo de administración de Inmobiliaria del Sur, S.A. y en la Comisión de Estrategia e Inversiones.
- Consejero de Hacienda La Cartuja, S.A., sociedad participada de Inmobiliaria del Sur, S.A.
- Presidente y consejero delegado de INVERFASUR, S.A.
- Consejero de SODAGIL 1962, S.L.
- Socio fundador de la sociedad de la empresa de servicios IMASUR, S.L.
- Socio fundador de las sociedades QUINTAPLANTA, S.L. y FIGURASUR, S.L.